



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3 inciso b), 5 inciso d y e; 7, 17, 19, 25, 34, 36, 37, 39, 40, 41, 42 y demás relativos de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", con fecha 07 (siete) de mayo de 2010 (dos mil diez), en la que se establece que los servidores públicos adscritos a la Administración Pública del Municipio, deberán entregar a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, las oficinas y asuntos, los recursos financieros, normativos, humanos, orgánicos u organizacionales, materiales, tecnológicos y obra pública que les hayan sido asignados, así como los asuntos en trámite de la Unidad Administrativa de que se trate, se elabora la presente Acta Administrativa.

---HECHOS-

X



Representante del Órgano Interno de Control, del Municipio de Angostura--

-SEGUNDO.- Se encuentra presente en el acto la Dra. Jaqueline Esperanza Meza Urías.

-- TERCERO.- Acto seguido, para llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente y que garantice la debida continuidad en la prestación del servicio público y en la ejecución de las obras y proyectos que se tienen en proceso, el C. Lic. Omar Duarte Rodríguez, Director General de Bienestar saliente del Municipio de Angostura, hace Entrega de una memoria USB con información del área, conteniendo los siguientes:-----

ANEXOS	
ASPECTOS JURÍDICOS (En el caso de Entidades Paraestatales)	

Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno I.1 No Aplica

	y Actas de Sesiones	1015510	110 riplica
	Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales	1.2	No Aplica
II.	ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS Situación Programática Presupuestal		
	Presupuesto Global del Ejercicio	11.1	No Aplica
	Recursos Financieros		
	Situación de Fondos Revolventes	H.2	No Aplica
	Relación de Gastos Pendientes de Comprobar	11.3	No Aplica
	Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro Contrato con instituciones de Crédito, Casas de Bolsa u otra Institución similar	11.4	No Aplica
	Detalle de Situación de Bancos	11.4.1	No Aplica
	Relación de Cheques Expedidos sin Entregar	11.4.2	No Aplica
	Detalle de Cuentas de Inversiones	11.4.3	No Aplica
	Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar	11.5	No Aplica
	Relación de Documentos y Cuentas por Pagar	11.6	No Aplica
	Estados Financieros Dictaminados	11.7	No Aplica



En USB

En USB

111.1

111.2

III. ASPECTOS OPERATIVOS Estructura Organizacional

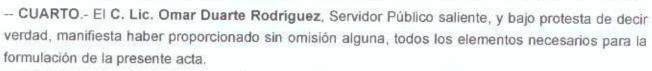
Marco Jurídico de Actuación



Relación de Manuales de Organización, Politicas y Normas de Administración Interna	111.3	No Aplica
Recursos Humanos		
Resumen de Plazas Autorizadas	111.4	En USB
Plantilla de Personal	III.4.1	En USB
Personal con Licencia, Permiso o Comisión	111.4.2	No Aplica
Relación de Sueldos No Entregados	111.4.3	No Aplica
Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar	111.4.4	No Aplica
Relación de Expedientes de Personal	111.4.5	No Aplica
Programa y Avance de Capacitación del Personal	111.4.6	No Aplica
Recursos Materiales		
Resumen de Inventarios	111.5	En USB
Mobiliario y Equipo de Oficina	III.5.1	En USB
Relación de Equipo de Cómputo	III.5.2	En USB
Relación de Sistemas Desarrollados Internamente	III.5.2.1	No Aplica
Relación de Programas Tipo Paquete	111.5.2.2	No Aplica
Relación de Equipo de Video	111.5.3	No Aplica
Relación de Equipo de Transporte y Maquinaria	111.5.4	En USB
Relación de Armamento	III.5.5	No Aplica
Relación de Obras de Arte y Decoración	III.5.6	No Aplica
Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo	111,5.7	No Aplica
Inventario de Almacén	111.6	No Aplica
Relación de Formas Oficiales	111.7	No Aplica
Sobre Cerrado con la Combinación de Cajas Fuertes	111.8	No Aplica
Relación de Bienes Inmuebles	111.9	No Aplica
Obras Públicas		
Relación de Obras en Proceso	III.10	No Aplica
Relación de Obras Terminadas por Programa	111.11	No Aplica



Relación de Anticipos de Obras por Amortizar	III.12	No Aplica
Anexo Genérico	III.13	No Aplica
Anexo Genérico	111,14	No Aplica
Archivos y Documentos		H-POS-SOLINOVOSTI)
Relación de Archivo Vigente	III.15	No Aplica
Relación de Respaldos de Archivo en Diskette o CDs	III.15.1	No Aplica
Relación de Archivo Muerto	III.16	No Aplica
Otros Asuntos En Trámite		
Relación de Asuntos en Trámite	III.17	No Aplica
Relación de Estudios y Proyectos No Desarrollados	III.18	No Aplica
Libros Blancos	III.19	No Aplica



--La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, con posterioridad para el C. Lic. Omar Duarte Rodríguez, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero.

--Previa lectura de la presente acta y no habiendo más que constar, se da por concluida esta diligencia en las oficinas administrativas de la Presidencia Municipal en Carretera Guamúchil Angostura Km. 13.3, Colonia Centro, Angostura, Sinaloa, CP. 81600, a las 12:30 (doce horas con treinta minutos) del día 16 (dieciséis) de Noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno), elaborándose en cuatro tantos; firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.-

Show Res

Timbe R

X

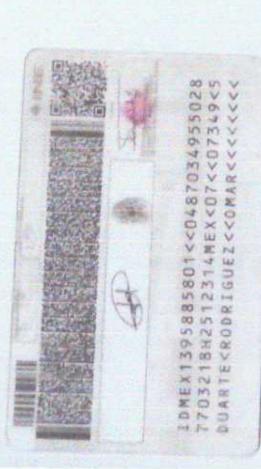


C. Lic. Onfor Duarte Rodriguez Director General de Bienestar Servicor Público Saliente C. Maricela Camacho Angulo Directora General de Bienestar Servidora Pública Entrante

C. Lic. Javier Angulo Angulo Auxiliar del Sindico Procurador Testigo

C. Jesús Eloy Espinoza Sánchez Jurídico y Bienes Municipales Testigo

Dra. Jaqueline Esperanza Meza Urías Representante del Órgano Interno de Control.







HILLIA.



IDMEX1178676181<<0459079578425 6101183M2412311MEX<01<<03766<4 CAMACHO<ANGULO<<MARICELA<<<<<





H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA, SINALOA, 2021-2024



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

A LA C. MARICELA CAMACHO ANGULO

Como **DIRECTORA GENERAL DE BIENESTAR**, para el período a partir del 1 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 01 de noviembre del 2021

Profr. Miguel Ángel Angulo Acosta Presidente Municipal



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA, SINALOA, 2021-2024



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

A LA C. JAQUELINE ESPERANZA MEZA URIAS

Como TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL, para el período a partir del 1 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 01 de noviembre del 2021

Adriana Lizbeth Sánchez Espinoza Síndica Procuradora







